

PROMEDIF, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Promedif, S. A., celebrada en su domicilio social el 4-12-2003, acordó por unanimidad:

Disolver la Sociedad.

Nombrar Liquidador para la misma.

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos .	30.050,61
Inmovilizado material	30.448,40
Tesorería	390,12
Total Activo	60.889,13
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	843,86
Resultados negativos ej. ant.	-1.213,07
Deudas con socios	1.157,13
Total Pasivo	60.889,13

Madrid, 29 de marzo de 2004.—Liquidador, Ana Isabel Tuya Solar.—11.868.

PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle General Arrando, número 30, de Madrid, el día 20 de mayo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Ortiz.—12.083.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ADACHI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**PIOROTTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****LASPINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que, el día 26 de marzo de 2004, los socios de las sociedades intervinientes en la pre-

sente fusión, decidieron aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre del año 2003, así como la fusión por absorción de Piorotto, Sociedad Limitada Unipersonal y Laspina, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Promociones y Construcciones Adachi, Sociedad Limitada de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo, 26 de marzo de 2004.—Mario Valentin Álvarez González, Administrador único de Promociones y Construcciones Adachi, Sociedad Limitada y representante físico del Administrador único de Piorotto, Sociedad Limitada Unipersonal y Laspina, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.422.

y 3.^a 7-4-2004

PROMOTORA ONUBENSE DE DESARROLLO, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General de accionistas de carácter extraordinaria, a celebrar el día 4 de mayo de 2004, a las doce horas, en el centro de Cooperación Empresarial Andalucía-Algarve de Huelva, sito en Avenida Tomás Domínguez, n.º 3, en primera convocatoria, y el día 5 de Mayo de 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de cargos por caducidad de los cargos actualmente existentes.

Segundo.—Autorizar expresamente en la persona del Presidente del Consejo de Administración, con la mayor amplitud que en derecho se requiera, para proceder a dar cumplimiento a acuerdo adoptado en la Junta General celebrada el día 23 de junio de 1992 al punto Quinto del Orden del Día, en relación con la transmisión de las acciones de Protur, S. A.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 12 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.^a María Teresa García Gómez.—11.965.

PROMOTORA ROSTRÍO, S. A.*Anuncio de anulación y sustitución de títulos*

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que «Promotora Rostro, S. A.», ha anulado los antiguos títulos representativos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios. Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro de Acciones o, en su caso, a sus herederos. Las antiguas acciones anuladas son el número 8.001 al 10.000, 36.130 al 36.967, 42.001 al 50.000, 78.801 al 86.000, 115.223 al 116.100, 124.701 al 129.000, 135.001 al 138.000 y 144.001 al 147.000, las cuales han sido sustituidas por las nuevas acciones números 117.785 al 147.000, que se encuentran agrupadas en el título múltiple número 6.

Santander, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Soutullo Pérez.—11.890.

PROPOR-2000, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Salón de actos de Caja Rural de Guissona, Soc. Coop. de Crédito, sito en la calle Traspalau, número 8, de Guissona (Lleida).

Día: 13 de mayo de 2004.

Hora: Trece horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de «Propor-2000, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión de los Administradores solidarios durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga para el ejercicio de 2004 del vigente contrato de auditoría de cuentas o nombramiento de nuevos auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados, con facultades de sustitución.

Quinto.—Nombramiento de interventores del acta.

Derecho de asistencia: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, las tenga inscritas a su nombre en el Libro-Registro de acciones de la sociedad. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social 2003.

b) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Guissona, 25 de marzo de 2004.—Los Administradores, Rosendo Camats Ribera y Salvador Puig Serra.—11.879.

PROYECTOS DE INGENIERÍA INDALO, S. L.**(Sociedad absorbente)****ANCARPANA, S. L. (Sociedad absorbida)****EXXETT ALMERÍA S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de las sociedades Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., Ancarpansa, S. L. y Exxett Almería, S. L., en sus respectivas reuniones celebradas el 28 de Marzo de 2004 para

las dos primeras y el día 2 de Abril de 2004 para la tercera, acordaron la fusión de Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L. como sociedad absorbente y de Ancarpana, S. L. y Exxett Almería, S. L., como sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las dos primeras y los Administradores de la tercera sociedad e inscrito en el Registro Mercantil de Almería en fecha 18 de Febrero de 2004, y publicado en el BORME n.º 44 de fecha 4 de Marzo de 2004 y con referencia 00665832004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 2 de abril de 2004.—Firmado: D. Juan López Navarro como secretario del Consejo de Administración de Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L. y D. Manuel López Navarro como secretario del Consejo de Administración de Ancarpana, S. L. y Administrador de Exxett Almería, S. L.—12.691.
2.ª 7-4-2004

PUERTO TRIANA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Puerto Triana, S. A.» en su sesión de 4 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, sito en Sevilla, Avda. Inca Garcilaso, s/n, Edificio Expo-World Trade Center, el día 4 de mayo del año 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y el día 5 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Junta General.
Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2003.
Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración.
Cuarto.—Ampliación del Capital Social mediante aportaciones dinerarias en la cifra de 13.700.000 Euros. Acuerdos y delegaciones relacionadas con el desembolso de dicha ampliación.
Quinto.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
Sexto.—Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío, de forma inmediata y gratuita, del texto de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre la misma, así como de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Sevilla, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Lamet Dornaleche.—12.055.

RED INTERNAUTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 21 de

mayo de 2004, a las doce horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora; al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2003.
Segundo.—Decisión sobre la aplicación del resultado.
Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.
Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace mención expresa del derecho de cualquier socio, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pancorbo Barquin.—12.543.

REDONDO Y GARCÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Redondo y García, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, Sector 1, Madrid, a las 10 horas del día 29 de abril de 2004, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de gestión, del cometido de los Administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.
Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.
Tercero.—Ruegos y Preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García de Vinuesa Redondo—11.927.

REENTRY S.A.

La Junta General de socios de fecha 29 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, con cese de administrador y nombramiento de liquidador.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Liquidador, D. Gumersindo Santamaria Gil.—11.905.

REFORMAS GENERALES, S. A.

La Junta General de socios de fecha 29 de diciembre de 2003 ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, con cese de administrador y nombramiento de liquidador.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Liquidador, D. Raúl Ronda Ortiz.—11.906.

R.N.B., SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de Escisión Parcial

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la mercantil «R.N.B., Sociedad Limitada», celebrada el 25 de marzo de 2004, con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una «rama de actividad o unidad económica autónoma» a una sociedad de nueva creación que se denominará «Inversiones Valltorta, Sociedad Limitada»; todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 243, en relación con el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Paterna (Valencia), a 25 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de R.N.B., Sociedad Limitada. Firmado Don Romualdo Bertomeu Navajas.—11.654.
3.ª 7-4-2004

ROS DE OLANO, S. A.

(Sociedad escindida)

MALAS PATAS, S. L.

LA MINA DE ABETOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

PARABIENES DE VEGA, S. L.

QUINTO INMOBILIARIO D.V., S. L.

ROS DE OLANO INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias

de nueva creación)

Anuncio escisión total

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Ros de Olano, S. A. celebrada el 27 de febrero de 2004, con carácter universal, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2003, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las cinco sociedades beneficiarias Malas Patas, S. L., La Mina de Abetos, S. L., Parabienes de Vega, S. L., Quinto Inmobiliario D.V., S.L y Ros de Olano Inmobiliaria, S. L., estas tres últimas de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 27 de febrero de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se establece que la escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias Malas Patas, S. L., La Mina de Abetos, S. L., Parabienes de Vega, S. L., Quinto Inmobiliario D.V., S. L., y Ros de Olano Inmobiliaria, S. L., y en consecuencia, las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó con la aprobación del respectivo Balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243